

RESOLUCIÓN No.50

13 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-09	PRIMERA C	CARLOS MUÑOZ	ESCUELA COPACABANA	3 FECHAS ART 64-B	C.D. GALLEGOL
SEP-12	PRIMERA C	JUAN SALAS	INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA	1 FECHA ART 85-2	C.D. TALENTO Y VIDA
SEP-09	PRIMERA C	LUIS HERNANDEZ	C.D. HABILIDOSOS	3 FECHAS ART 63-D	SELLOS COLOMBIANOS
SEP-09	PRIMERA C	MANUEL VELASQUEZ	SELLOS COLOMBIANOS	3 FECHAS ART 63-D	C.D. HABILIDOSOS
SEP-9	PRIMERA C	JHOAN CADAVID	C.D. ESTUDIANTIL	2 FECHAS ART 64-A	C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
SEP-8	PRIMERA C	MOLINA RODRIGUEZ	ALEGRIA F.C.	1 FECHA ART 63-B	ALCALDIA COPACABANA
SEP-8	PRIMERA C	KEVIN S. CANO	ESTUDIANTES DE MEDELLIN	1 FECHA ART 58-2	U.D.M
SEP-8	PRIMERA C	JUAN J ARRIETA	U.D.M	1 FECHA ART 58-2	ESTUDIANTES DE MEDELLIN

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA



Comisión Disciplinaria



Comisión Disciplinaria



Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria